Llamado MOPC Nº 150/2014
Licitación Pública Nacional Adquisición de Multas Electrónicas para la Dirección de la Patrulla Caminera
ID Nº 283565

Asunción 27 de noviembre de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 03

1) Consulta:
En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), en el apartado D. Presentación y Apertura de Ofertas, en la cláusula IAO 23.1 menciona que la fecha límite para presentar ofertas es: Fecha: 01/12/2014, Hora: 13:30, mientras en la cláusula IAO 26.1 figura, para la apertura de ofertas, Fecha: 01/12/2014, Hora: 11:00. Podrían aclararse los horarios de presentación y apertura?

Respuesta:
Con relación a la consulta, fue considerada y aclarada a través de Addenda N° 1.

2) Consulta:
En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), en el inciso (b.1) Criterios que acrediten la conformidad de los bienes y servicios, en el punto 3. referente a la provisión del servicio de paquetes de datos (Internet) por una empresa proveedora del servicio, la propuesta debe ser presentada a nombre de la Policía Caminera, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones? Asimismo, la contratación del servicio mencionado, será en forma directa entre la empresa proveedora y la Policía Caminera o Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones?

Respuesta:
La propuesta debe estar a nombre de la Patrulla Caminera del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. El costo del servicio de paquete de datos quedará a cargo del oferente por cada dispositivo POS ofertado, de acuerdo a la cantidad de meses y sin límites como se especifica en el PBC.

3) Consulta:
En la Sección III. Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, en el numeral 1. Especificaciones Técnicas, en el punto 1.10 – Lector láser para código de barras, se refiere que dicho lector, debe estar "Incorporado en el equipo, independiente a cámara". Sin embargo, en el numeral 3 – Lector de Código de Barras, se refiere a un equipo independiente. Podría aclararse si ambas opciones o cual de ellas sería válido?

Respuesta:
En el punto 1.10 – Lector láser para código de barras, se refiere al dispositivo POS o terminal portátil, que debe estar incorporado en el mismo dispositivo e independiente a la cámara. Por favor dar lectura a la Consulta N° 29.
En el punto 3 – Lector de Código de Barras, es un dispositivo escáner, un ítem diferente al resto.

Abg. Paola Sánchez

4) Consulta:
En la Sección III. Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, en el numeral 1. Especificaciones Técnicas, los puntos 1.18 - Software – Aplicación con interfaz para acceso a Base de Datos en forma local en el dispositivo y remota a la Base de Datos de la Patrulla Caminera con Emisión de Listados e Informes, 1.19 – Software – Sistema WEB para GPS y, 1.20 – Base de Datos, deberán ser cotizados en conjunto con los Dispositivos Móviles Terminales Portátiles – POS (Punto de Venta)?

Respuesta:
Deberán ser cotizados incluido dentro de los dispositivos móviles terminales portátiles – POS, por cada unidad.

5) Consulta:
En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en la cláusula CGC 14.1; 14.2 y 14.3 "Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La forma de pago será a PLAZOS. La consulta: a que se refiere "a PLAZOS"?, es un único pago o varios?, de ser varios, cuál sería el programa de pagos?

Respuesta:
El Pliego de Bases y Condiciones expresa cuanto sigue:
"La forma de pago será a PLAZOS, tras la entrega de los Bienes, según orden de provisión emitida vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza. Conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06 y N° 10.430/07, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días tras la presentación de la factura, la cual deberán ser entregada en la Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago."
Es decir, PLAZOS refiere a pagos que serán efectuados tras la entrega de bienes solicitados por cada orden de provisión emitida y en el plazo establecido en la CGC 14.1; 14.2 y 14.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Paola Sánchez

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contratación